



**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE
REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE IMAGEN AVANZADOS MEDIANTE RESONANCIA
MAGNÉTICA CARDÍACA (CardioRM) DE 1.5T Y TOMOGRAFÍA COMPUTARIZADA
(CardioTC) PARA EL ESTUDIO CARDIOMOM PARA LA FUNDACIÓ INSTITUT DE
RECERCA HOSPITAL DE LA SANTA CREU I SANT PAU**

Expediente núm.: LICIR-OSS 25/59

1.- Entidad Adjudicadora

- a.- Organismo: Fundación Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau
b.- Número de expediente: **LICIR-OSS 25/59**

2.- Objeto del contrato:

Objeto: El objeto del contrato es la la prestación de contratación del servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen avanzadas mediante Resonancia Magnética Cardíaca (CardioRM) de 1.5T y Tomografía Computerizada Cardíaca (CardioTC) a participantes del estudio “Cardiovascular risk assessment in young women after index pregnancy with and without placental complications (CARDIOMOM Study)” (PI22/00462) para la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

Códigos CPV:

- 85111000-0 Servicios hospitalarios

3.- Tramitación procedimiento y forma:

- a.- Tramitación: Ordinaria.
b.- Procedimiento: Abierto simplificado sumario.
c.- Forma: regulación no armonizada.

Los actos derivados del presente procedimiento de adjudicación podrán ser impugnados en vía administrativa en virtud de aquello previsto en el artículo 44.6 de la LCSP ante el Departamento de Salud. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, se podrá entender desestimado el recurso. Contra la desestimación expresa o por silencio del recurso de alzada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contencioso administrativos de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación correspondiente (si la resolución es expresa) o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente del día en que el referido recurso se entienda desestimado por silencio.



4- Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

4.1.- Presupuesto base de licitación: 56.000.-€ (IVA excluido).

Se entiende por presupuesto base de licitación el límite máximo de gasto que, en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación. Atendiendo a que el presupuesto de licitación tiene que ser adecuado a los precios de mercado, teniendo en consideración los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación, se fija el siguiente presupuesto de licitación:

Concepto	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
Presupuesto base de licitación (para dos años)	56.000,00 €	11.760,00 €	67.760,00 €

El precio unitario de las pruebas de diagnóstico por imagen estimado es: **800,00.-€**.

El presupuesto base de licitación, se irá agotando de acuerdo con los pedidos que se realicen, en base al precio unitario adjudicado. La Fundació Institut de Recerca Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, no está obligada a agotar el presupuesto descrito en atención a que el precio final se determinará en función de las necesidades reales de la entidad y aplicando los precios unitarios correspondientes.

El objeto del presente contrato derivado del Proyecto de investigación PI22/00462 está financiado en base a la Convocatoria para el año 2022 de concesión de subvenciones para Proyectos de Investigación de I+D+I en Salud, de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023, de 7 de febrero de 2022, extracto publicado en el BOE 09/02/2022.

El presente contrato se encuentra dividido en un total de dos (2) lotes, quedando desglosado el presupuesto base de licitación en los siguientes términos:

Presupuesto base de licitación del LOTE 1:

Servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen CardioRM con el equipamiento "Siemens Sola 1.5T"

Los actos derivados del presente procedimiento de adjudicación podrán ser impugnados en vía administrativa en virtud de aquello previsto en el artículo 44.6 de la LCSP ante el Departamento de Salud. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, se podrá entender desestimado el recurso. Contra la desestimación expresa o por silencio del recurso de alzada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contencioso administrativos de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación correspondiente (si la resolución es expresa) o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente del día en que el referido recurso se entienda desestimado por silencio.



Concepto	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
Presupuesto base de licitación (para dos años)	35.000,00 €	7.350,00 €	42.350,00 €

Presupuesto base de licitación del LOTE 2:

Servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen CardioTC con el equipamiento “Equipo Aquilion One Vision 640 slices, Canon Medical Sybtems”

Concepto	Importe (IVA excluido)	IVA (21%)	Importe total (IVA incluido)
Presupuesto base de licitación (para dos años)	21.000,00 €	4.410,00 €	25.410,00 €

4.2.- Valor estimado del contrato: 56.000.-€ (IVA excluido).

Se entiende por valor estimado del contrato el valor del importe total, sin incluir el Impuesto del Valor Añadido, pagador según las estimaciones realizadas. El método aplicado para calcular el valor estimado del contrato es, de conformidad con el artículo 101 de la LCSP, el siguiente:

Concepto	Importe (IVA excluido)
Presupuesto base de licitación	56.000.-€
Prórrogas	NO
Modificaciones	NO

Los actos derivados del presente procedimiento de adjudicación podrán ser impugnados en vía administrativa en virtud de aquello previsto en el artículo 44.6 de la LCSP ante el Departamento de Salud. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, se podrá entender desestimado el recurso. Contra la desestimación expresa o por silencio del recurso de alzada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contencioso administrativos de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación correspondiente (si la resolución es expresa) o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente del día en que el referido recurso se entienda desestimado por silencio.



Total VALOR ESTIMADO	56.000.-€
-----------------------------	-----------

Desglosado por lotes, el valor estimado del contrato es el presente:

Valor estimado del LOTE 1:

Servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen CardioRM con el equipamiento "Siemens Sola 1.5T"

Concepto	Importe (IVA excluido)
Presupuesto base de licitación	35.000,00 €
Prórrogas	NO
Modificaciones	NO
Total VALOR ESTIMADO	35.000,00 €

Valor estimado del LOTE 2:

Servicio de realización de pruebas de diagnóstico por imagen CardioTC con el equipamiento "Equipo Aquilion One Vision 640 slices, Canon Medical Systems"

Concepto	Importe (IVA excluido)
Presupuesto base de licitación	21.000,00 €
Prórrogas	NO
Modificaciones	NO

Los actos derivados del presente procedimiento de adjudicación podrán ser impugnados en vía administrativa en virtud de aquello previsto en el artículo 44.6 de la LCSP ante el Departamento de Salud. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, se podrá entender desestimado el recurso. Contra la desestimación expresa o por silencio del recurso de alzada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contencioso administrativos de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación correspondiente (si la resolución es expresa) o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente del día en que el referido recurso se entienda desestimado por silencio.



Total VALOR ESTIMADO	21.000,00 €
-----------------------------	-------------

5.- Adjudicación:

a.- Fecha adjudicación: 08 de octubre de 2025

b.- Adjudicatario:

Para el LOTE 1: **Centro de Exámenes Médicos, S.A.** con CIF número A08664658.

Para el LOTE 2: **Centro de Exámenes Médicos, S.A.** con CIF número A08664658.

c.- Precio adjudicación: **56.000.-€** (IVA excluido).

Para el LOTE 1: 35.000.-€ (IVA excluido).

Para el LOTE 2: 21.000.-€ (IVA excluido).

6.- Formalización del contrato: La formalización del contrato se realizará mediante la firma de aceptación, por parte de la adjudicataria, de la resolución de adjudicación. Esta firma tendrá que tener lugar en el plazo de tres días, a contar desde la fecha en que se haya notificado la adjudicación del contrato.

Barcelona, a 08 de octubre de 2025

Sra. Sílvia Ribas Martínez

Directora de la Asesoría Jurídica

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau

Los actos derivados del presente procedimiento de adjudicación podrán ser impugnados en vía administrativa en virtud de aquello previsto en el artículo 44.6 de la LCSP ante el Departamento de Salud. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado resolución, se podrá entender desestimado el recurso. Contra la desestimación expresa o por silencio del recurso de alzada, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados contencioso administrativos de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación correspondiente (si la resolución es expresa) o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente del día en que el referido recurso se entienda desestimado por silencio.